



* 2 0 2 1 2 0 3 0 0 3 9 7 3 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20212030039731
Fecha: 04/02/2021 02:34:37 p.m.

Bogotá D.C.

Señores
INVALCA S.A.S.
Inversiones y Valores del Caribe
Carrera 19A1#10A- 05, Barrio Los Cortijos
Cesar, Valledupar
invalcasgt@gmail.com

Referencia: Solicitud factura electrónica contrato N° 259-2020

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las múltiples comunicaciones telefónicas, por correo electrónicos durante los meses de diciembre 2020 y enero 2021, e inclusive oficios enviados y radicados los pasados 21 y 29 de enero de 2021, y en mi calidad de supervisora del contrato N° 259-2020 que tiene por objeto “Suministrar los elementos de protección personal y de bioseguridad para la Función Pública, conforme a los lineamientos establecidos en el Instrumento de Agregación de Demanda N° IAD Emergencia COVID-19”, solicito retiradamente y con urgencia radicar al correo electrónico eva@funcionpublica.gov.co factura electrónica por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$271.320,00), con los soportes del caso, correspondiente al suministro de los bienes suministrados en virtud del citado contrato.

Se precisa que el día 14 de diciembre de 2020, el contratista remitió factura sin cumplir los lineamientos de la DIAN, bajo las condiciones que requiere la normativa vigente en materia de facturación electrónica, a saber, el Decreto Único Tributario 1625 de 2016, Resolución 012635 del 14 de diciembre de 2018 y Resolución 042 de 2020, por lo cual no pudo ser tramitada por el Grupo de Gestión Financiera del DAFP.

Así mismo, se hace hincapié que a la factura electrónica se le debe adjuntar los siguientes documentos:



- Autorización facturación electrónica.
- Certificación bancaria.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Certificado de parafiscales, expedido por el revisor fiscal o representante legal, según aplique.
- Documentos del revisor fiscal: Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia Tarjeta Profesional y Certificado de la junta de contadores.
- RUT actualizado
- Planillas de pago seguridad social.

Atentamente,

CLAUDIA DEL PILAR ROMERO PARDO
Asesora - Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Proyecto: Claudia Romero
GGH/12001